



# Resolución Directoral

N° 217 -2016-PRODUCE/OGA

Lima, :

10 MAYO 2016

**VISTO:**

El Informe N° 389-2016-PRODUCE/OGA-OL de fecha 09 de mayo de 2016 de la Oficina de Logística; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 003-2016-PRODUCE/OGA de fecha 11 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016;

Que, con el Informe N° 389-2016-PRODUCE/OGA-OL de fecha 09 de mayo de 2016, la Oficina de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de excluir e incluir tres (03) procedimientos de selección para la atención de requerimientos formulados por la Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales y la Dirección General de Sanciones, según el detalle del anexo que adjunta;

Que, mediante los Informes N° 356, 365 y 373-2016-PRODUCE/OGPP-OP, la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible de libre afectación para comprometer gasto con cargo al presupuesto institucional, autorizado para el presente año fiscal y la previsión presupuestal correspondiente, para la inclusión de los procedimientos de selección mencionados en el considerando anterior;

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, "el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, por su parte el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en su artículo 6 precisa que "el Plan



R. FLORES



G. MARCELO



R. DONGC

N° 217-2016-PRODUCE/OGA

Lima, 10 MAYO 2016

Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, (...) y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación”, y que “Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva”;

Que, el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, refiriéndose a la modificación del Plan Anual de Contrataciones señala que éste podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal y que toda modificación debe ser aprobada por el Titular de la Entidad o funcionario al que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante el literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PRODUCE de fecha 07 de enero de 2016, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad – PAC;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2016 del Pliego 38 del Ministerio de la Producción, según el detalle del anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con el visto bueno del Director de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 04-2016-PRODUCE;





# Resolución Directoral

N° 217 -2016-PRODUCE/OGA

Lima,

10 MAYO 2016

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por Resolución Directoral N° 003-2016-PRODUCE/OGA, a fin de excluir e incluir procedimientos de selección, según se detalla en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Logística registre y publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución, la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

**Artículo 3.-** El Plan Anual de Contrataciones y su modificatoria estará a disposición de los interesados en la Oficina de Logística, sito en Calle Uno N° 060, urbanización Córpac, distrito de San Isidro, donde podrá ser revisado o adquirido al precio de costo de su reproducción.

**Artículo 4.-** Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

**Artículo 5.-** Publicar la presente Resolución Directoral y su anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: <http://www.produce.gob.pe>.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,  
**ROSARIO DONGO CAHUAS**  
Directora General  
Oficina General de Administración



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

20016-MINISTERIO DE LA PRODUCCION

AÑO: 2016

D) UNIDAD EJECUTORA: RESOLUCION DIRECTORAL  
 E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: 20001704837  
 F) CANTIDAD: 1.00  
 G) TIPO DE MONEDA: 1 - Soles  
 H) VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION: 250.000,00  
 I) TIPO DE COMPRA O SELECCION: 0 - Por la Entidad  
 J) FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA: 2 - Febrero  
 K) FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00  
 L) CODIGO DE UNICION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION: 15 01 31  
 M) ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES: Oficina de Logística  
 N) TIPO DE CAMBIO: EXCLUIR  
 O) OBSERVACIONES:

N.º REP.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluir cantidad e item)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	HOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPETITIVA O SELECCIONADA	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UNICION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION	OBSERVACIONES	IMPORTE POR PAC (Incluir cantidad e item)
10	1 - SI	83 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	-	Servicio de diseño y montaje de stands para las Ferias Para Fieles, Espiritualidad y Espiritualidad	801310220294951	SERVICIO	250.000,00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad			Oficina de Logística	15 01 31	EXCLUIR	0 - SI
18	1 - SI	83 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	-	Servicio para el diseño de la plataforma informática del sistema de gestión de la información - RELACOP	80131110329000	SERVICIO	40.000,00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad			Oficina de Logística	15 01 31	EXCLUIR	0 - SI
21	1 - SI	83 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	-	Adquisición de un lote de 1000 unidades de MPPE y COOPERATIVA	801015100170257	PAQUETE	80.000,00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad			Oficina de Logística	15 01 31	EXCLUIR	0 - SI
22	1 - SI	83 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPERACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD	801018100229832	SERVICIO	180.000,00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad			Oficina de Logística	15 01 31	INCLUIR	0 - SI
23	1 - SI	83 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPERACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD	801018100229832	SERVICIO	210.711,90	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad			Oficina de Logística	15 01 31	INCLUIR	0 - SI
24	1 - SI	83 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPERACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMUNIDAD	801018100229832	SERVICIO	175.000,00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad			Oficina de Logística	15 01 31	INCLUIR	0 - SI



